



República de Colombia
Departamento para la Prosperidad Social

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras

Regional Bogotá - Centro Zonal Usme
Bogotá, D. C. ,
Defensoría de familia



LA SUSCRITA DEFENSORÍA DE FAMILIA

CITA:

A RAUL PEDRAZA BARRERA Cédula 80381690 (Padre), SONIA QUITIAN CASTIBLANCO Cédula 52443682 (Madre) de DANNA MELISSA PEDRAZA QUITIAN Tarjeta de Identidad 1140915039, a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en El Centro Zonal Usme Calle 72 Sur No 12 18 Barrio Barranquillita Localidad de Usme para NOTIFICACIÓN del AUTO DE APERTURA PROCESO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS ABIERTO A FAVOR DE LA NNA DE FECHA 22 DE MAYO DE 2020 y para ser notificados del contenido del

HISTORIA DE ATENCIÓN O SIM NRO:

1761912711

De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.

Fijado el: 08/06/2020

Desfijar el: 13/06/2020

Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia

NARDA CONSTANZA TELLO NARVAEZ

Defensor(a) de Familia

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

Regional Bogotá
Centro Zonal Usme
Bogotá, D. C.

